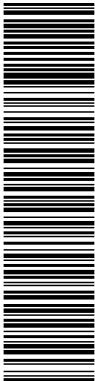


DOCUMENT Notificació interna: Notificació BDNS - JN-48/2023 CORNELLA XARXA CIUTADANA	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi per a validació: K80MZ-3F3OK-0X2ID Data d'emissió: 16 de Juliol de 2025 a les 10:37:14 Pàgina 1 de 2	SIGNATURES El document ha estat signat o aprovat per : 1.- C26_Cap de l'Àrea de Gestió Administrativa General de l'AJUNTAMENT DE CORNELLÀ DE LLOBREGAT. Signat 16/07/2025 08:29	ESTAT SIGNAT



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 8658022 K80MZ-3F3OK-0X2ID DBD37C2976FCB216B1C896C57FA7EEB911AA56A3) generada amb l'aplicació Informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: <https://seuelectronica.cornella.cat/portal/verificarDocuments.do>



Base de Datos Nacional de Subvenciones
BDNS

Ref.: 2024/2242/87 - Sol·licitud - JGL 11/07/2025 JUSTIFICACIÓ JN-48/2023 CORNELLA XARXA CIUTADANA

La Junta de Gobierno Local de fecha 11/07/2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Limitación de responsabilidad respecto a la traducción: El presente documento se ha traducido mediante un programa de software de traducción automática y ha sido revisado por un funcionario. Sin embargo, el texto oficial es la versión catalana del documento. En caso de que surjan preguntas relacionadas con la exactitud de la información contenida en el documento traducido, póngase en contacto con el departamento de Procedimientos del Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat mediante el teléfono 93 377 02 12.

“Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de diciembre de 2023 por el cual se aprueba la concesión de una subvención nominativa a favor de la entidad CORNELLÀ XARXA CIUTADANA, para la realización del Proyecto “Forma Net”, por un importe de 12.650 euros.

Vista la documentación presentada por la entidad en relación a la justificación de la subvención donde se manifiesta la voluntad de realizar un reintegro por importe de 802,68 euros correspondiente a la cantidad otorgada no justificada.

Visto que en fecha 9 de enero de 2024 se transfirió al beneficiario el importe de 12.650 euros correspondiente a la subvención otorgada.

Visto que en fecha 12 de febrero de 2025 se ha emitido autoliquidación número 0000000007, por importe de 802,68 euros, más intereses de demora, correspondiente al proyecto “Forma Net” no justificado y en fecha 12 de junio de 2025 documento de pago con número de referencia 057313437482 e identificación número 1073255 170, por importe total de 860,40 euros a nombre de la entidad CORNELLÀ XARXA CIUTADANA, que ha sido pagado en fecha 12 de junio de 2025.

Dado que previamente a la aprobación de la justificación, es necesario modificar el importe de la subvención, que en lugar de ser 12.650 euros deberá ser 11.847,32 euros.

Vistos los informes emitidos por el Jefe del Área de Gestión de Acción Ciudadana y RR al Mundo Asociativo con el visto-bueno del Concejal del Área de Cultura, Educación y Juventud y por la Jefa de Gestión Administrativa General y el Regidor de Economía y Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en consonancia con los artículos 32 y 37 de esta Ley, que regula el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia de los intereses de demora correspondientes, a iniciativa del percepto.

DOCUMENT Notificació interna: Notificació BDNS - JN-48/2023 CORNELLÀ XARXA CIUTADANA	IDENTIFICADORS
ALTRES DADES Codi per a validació: K80MZ-3F3OK-0X2ID Data d'emissió: 16 de Juliol de 2025 a les 10:37:14 Pàgina 2 de 2	SIGNATURES El document ha estat signat o aprovat per : 1.- C26_Cap de l'Àrea de Gestió Administrativa General de l'AJUNTAMENT DE CORNELLÀ DE LLOBREGAT. Signat 16/07/2025 08:29
	ESTAT SIGNAT

Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 8658022 K80MZ-3F3OK-0X2ID DBD37C2976FCB216B1C896C57FA7EEB911AAE6A3) generada amb l'aplicació Informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: <https://seuelectronica.cornella.cat/portal/verificarDocumentos.do>



Dado que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones efectuadas por el Alcalde de este Ayuntamiento mediante Decreto número 3106 de fecha 19 de junio de 2023, que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona de fecha 23 de junio de 2023, el Concejal de Economía y Administración propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Modificar el importe de la subvención otorgada a la entidad CORNELLÀ XARXA CIUTADANA correspondiente al Proyecto “Forma Net” por importe de 12.650 euros, concedido en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de diciembre de 2023, que pasa a ser de 11.847,32 euros.

Segundo.- Dar conformidad a la autoliquidación a nombre de la entidad CORNELLÀ XARXA CIUTADANA número 0000000007 y a la liquidación con número de referencia 057313437482 e identificación número 1073255 170, por importe total de 860,40 euros correspondiente al importe no justificado más los intereses de demora y recargos correspondientes.

Tercero.- Dar la conformidad a la justificación de la subvención presentada por la entidad CORNELLÀ XARXA CIUTADANA por un importe de 11.847,32 euros correspondiente al proyecto “Forma Net”.

Cuarto.- Difundir el contenido de esta resolución en cumplimiento del principio de transparencia, mediante su publicación actualizada y permanente en la Sede Electrónica municipal, en cumplimiento y con el alcance de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, y la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno de Cataluña.

Quinto.- Remitir el presente acuerdo a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17.3b), 18 y 20 de la Ley 38/2003, general de subvenciones.

Sexto.- Notificar al Área de Cultura, Educación y Juventud, al Departamento de Contabilidad y a la entidad interesada este acuerdo para su conocimiento y efectos.”

Lo pongo en su conocimiento a los efectos oportunos

LA SECRETÀRIA GENERAL
p.d.
Sra. Maria Jesús Olmedo Bulnes
JEFA DEL ÀREA DE GESTIÓ
ADMINISTRATIVA GENERAL

En Cornellà de Llobregat, en la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.